



## Reglamento de promoción

Procedemos a Publicar el respectivo Reglamento de la Promoción denominada:

***“PARTICIPA Y GANA UNA DE LAS 50 ENTRADAS DOBLES AL PARTIDO NICARAGUA VS COSTA RICA, ESTE 05 DE SEPTIEMBRE EN EL ESTADIO NACIONAL DE FÚTBOL”***

**Objeto:** El presente Reglamento tiene por objeto normar, regular y establecer los Términos, Condiciones y disposiciones bajo las cuales se registrará la Promoción denominada: **“PARTICIPA Y GANA UNA DE LAS 50 ENTRADAS DOBLES AL PARTIDO NICARAGUA VS COSTA RICA, ESTE 05 DE SEPTIEMBRE EN EL ESTADIO NACIONAL DE FÚTBOL”**

Banco LAFISE BANCENTRO, S.A., a quien en lo sucesivo se le denominará el **“Organizador”**, en función de la legalidad y transparencia, honrará el compromiso que aquí adquiere con el **Ciente Ganador** que haya cumplido con el procedimiento que señalaremos:

**Participantes:** La presente promoción está dirigida a toda persona natural, mayor de edad, que posea un documento de identidad válido y vigente conforme a las leyes de la República de Nicaragua.

### **Cómo se participa en la Promoción:**

Participan en esta Promoción toda persona natural que realice cualquiera de las siguientes acciones:

1. Descargue la aplicación LAFISE Digital, abra su cuenta digital y realice su primer depósito.
2. Siendo cliente existente del Banco descargue la aplicación LAFISE Digital y se registre como usuario de la aplicación
3. Descargue la aplicación Poket si tienes un negocio propio, emprendimiento, vendes o comercializas cualquier producto o servicio y desees contar con la aplicación Poket para poder cobrar lo que vendes desde tu celular

**Descripción de los Premios:** Los premios consistirán en 50 entradas dobles al partido Nicaragua vs Costa Rica, este 05 de septiembre en el estadio nacional de fútbol. Las 50 entradas dobles están asignadas a la localidad del estadio identificada como grada oeste.



# LAFISE

## Reglamento de promoción

**Mecánica de la Promoción:** Todo cliente o usuario que realice las acciones descritas en el presente reglamento se hará acreedor de 1 acción para participar en la promoción. El Banco seleccionará a los 50 ganadores a través de una tómbola electrónica.

**Vigencia de la Promoción:** La Promoción tendrá una vigencia del 2 al 4 de septiembre de 2025, hasta las 3:00pm.

### **Entrega de Premios:**

La entrega de las 50 entradas dobles se realizará personalmente a los ganadores el viernes 05 de septiembre de 2025 de 8:00 A.M. hasta las 3:00 P.M. En la Gerencia de Mercadeo, en el Centro Financiero LAFISE, ubicado en kilómetro 5.5 Carretera a Masaya en la ciudad de Managua.

El premio será considerado como no reclamado si el Cliente Ganador no se presenta en los horarios establecidos y con su debida identificación vigente.

### **Otras condiciones y Restricciones:**

1. La Promoción tendrá cincuenta (50) Ganadores en total, con entradas dobles.
2. El Cliente Ganador, con su sola participación en la presente Promoción y el retiro del Premio, autoriza sin costo alguno el uso de su imagen, voz y nombre para efectos de publicidad en los medios radiales, televisivos, redes sociales, que el Organizador estime conveniente.
3. No participan en esta Promoción los Clientes que no llenen los requisitos establecidos en el presente Reglamento para participar en la Promoción.
4. El Cliente Ganador no podrá presentar reclamaciones de naturaleza alguna ante el Organizador, sus accionistas, directores, funcionarios y colaboradores.
5. El Organizador localizará al Cliente Ganador con la información que éste haya brindado al Banco, durante el proceso de descargar las aplicaciones indicadas en este reglamento. Si el Cliente Ganador no es localizado con dicha información, el Organizador no asumirá ninguna responsabilidad, ni tendrá la obligación de verificar la información.
6. El Organizador, se reserva el derecho de modificar la Promoción o sus condiciones o extenderla en el tiempo lo que será debidamente difundido utilizando el mismo mecanismo para difundir las bases y condiciones originales y no generará responsabilidad alguna por parte del Organizador, las



## Reglamento de promoción

modificaciones serán publicadas por el Organizador en la página web [www.lafise.com/blb](http://www.lafise.com/blb)

7. La entrega del premio se realizará únicamente al Cliente ganador, quien deberá presentarse personalmente con su identificación oficial. No se aceptará la gestión a través de apoderados, representantes u otras personas.

### **Reglas Generales:**

1. Es obligación del Cliente conocer y hacer cumplir todas las reglas del presente reglamento.
2. El ganador debe adherirse a las condiciones y restricciones del presente reglamento para reclamar el premio.
3. Quedan excluidos de la Promoción todos los colaboradores de Banco LAFISE.
4. Esta Promoción podrá ser modificada, suspendida o eliminada en el período de vigencia de la Promoción por razones de fuerza mayor sin responsabilidad para el Organizador.
7. El presente reglamento estará disponible en la página Web del Organizador: [www.lafise.com/blb](http://www.lafise.com/blb)